



# JUNTA DISTRITAL CANCA LA REINA

Canca La Reina, Moca, Provincia Espaillat, Rep. Dom.

Tel. (809) 580-7345 RNC.430-01284-1

[juntadistritalcancalareinagmail.com](mailto:juntadistritalcancalareinagmail.com)

## RESOLUCIÓN

No. 05-2023

**CONSIDERANDO:** Que la Junta Distrital es una entidad autónoma del estado Dominicano, con autonomía presupuestaria, amparada en la ley 176-07.

**CONSIDERANDO:** Que los Distritos deben formular un presupuesto de ingresos y gastos de cada año.

**CONSIDERANDO:** Que la Junta Distrital de Canca la Reina ha elaborado un presupuesto, ingresos y gastos para el año 2024.

**VISTA:** La ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

**VISTA:** La ley de presupuesto.

**VISTA:** La Constitución de la República.

**El Honorable Concejo de Vocales de esta Junta Distrital de Canca la Reina, en uso de sus facultades legales.**

## RESUELVE

**Aprobar el presupuesto de la Junta Distrital de Canca la Reina, Moca, correspondiente al año 2024, las transferencias ordinarias por un monto de veintisiete millones, ciento noventa y dos mil ,setecientos noventa y seis pesos con cero centavos (RD\$27,192,796.00) y los ingresos propios por un monto de ocho cientos veinticinco mil pesos con cero centavo. (RD\$825,000) siendo un monto total del presupuesto de Veintiocho millones, diecisiete mil, setecientos noventa y seis pesos con cero centavos. (RD\$28, 017 ,796.00)**

JBRC

R.H.R.





# JUNTA DISTRITAL CANCA LA REINA

Canca La Reina, Moca, Provincia Espaillat, Rep. Dom.

Tel. (809) 580-7345 RNC.430-01284-1

[juntadistritalcancalareinagmail.com](mailto:juntadistritalcancalareinagmail.com)

Dada en el Distrito Municipal de Canca La Reina, Moca, Provincia Espaillat, al día treinta (30) días del mes de Diciembre del año dos mil Veintitrés (2023), en Sesión ordinaria No. 14-2023 d/f 30 de Diciembre del 2023, año 179 de la Independencia Nacional y 160 de la Restauración.

  
Ing. José Bernardo Reynoso  
Presidente



  
Lic. Milagros Del C. Hernández  
Vocal

  
Rosanna Hierro  
Secretaria

-----NO HAY NADA MAS ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA-----